

RESUMEN DE REGULACIÓN

24 de febrero, 2020

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de
Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma
o suscribirse al Informe
Semanal de Regulación por
favor envíe un correo
electrónico a
cdiaz@asobancaria.com

- **Inclusión Financiera:** se publica el Decreto N°222 en relación con los microcréditos y depósitos electrónicos (MHCP – Decreto).
- **Población Vulnerable:** se publica para comentarios el proyecto de decreto “*Compensación IVA – Población Vulnerable*” (MHCP – Proyecto Decreto).
- **Servicios Electrónicos:** se imparten instrucciones relativas al uso del portal de servicios electrónicos del Banco de la República (BR – Circular Reglamentaria Externa).
- **Operaciones de Contado y TTV:** se informa alcance del Boletín Normativo N°026 del 16 de octubre de 2019 (BVC – Boletín Normativo).
- **Garantía individual:** se establecen modificaciones relacionadas con la consulta de la información sobre la garantía individual por estrés del Fondo de Garantía Colectiva (CRCC – Boletín Normativo).
- **Manual de Servicios:** se publican modificaciones del Título Primero y Segundo del Manual de Servicios (FINAGRO – Circular Reglamentaria).
- **Apertura Créditos:** se informan nuevas líneas de Crédito a favor de productores agropecuarios (FINAGRO - Circular Reglamentaria).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.
lmbejarano@asobancaria.com

Cristian Camilo Díaz M.
cdiaz@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a cdiaz@asobancaria.com

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. **Decreto N°222:** por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en relación con los corresponsales, las cuentas de ahorro electrónicas, los depósitos electrónicos, el crédito de bajo monto y otras disposiciones. El Decreto tiene como objetivo ajustar las disposiciones relativas a los microcréditos reglamentados en el Decreto 2555 de 2010, con el fin de que sean concordantes con el Decreto 957 del 5 de junio de 2019 que regula los criterios de clasificación de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

Fecha de publicación: 17 de febrero de 2020
Norma: <https://www.minhacienda.gov.co>

2. **Proyecto Decreto:** por medio del cual se publica para comentarios el proyecto de decreto “*Compensación IVA – Población Vulnerable*”. El objetivo del proyecto es determinar los criterios para el reconocimiento y pago de una compensación a favor de la población más vulnerable, con el fin de generar una mayor equidad en el impuesto sobre las ventas – IVA. El plazo para comentarios vence el 7 de marzo de 2020.

Fecha de publicación: 21 de febrero de 2020
Norma: <https://www.minhacienda.gov.co>

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Circular Externa DG-T-273:** por medio de la cual se reemplaza en su totalidad el Asunto 6 “*Servicios Electrónicos del Banco de la República -SEBRA*” del Departamento de Servicios de Tecnología Informática contenido en la Circular Reglamentaria Externa Operativa de diciembre 21 de 2017 y marzo 5 de 2018 del Manual Corporativo de la Dirección General de Tecnología. La principal modificación tiene que ver con aspectos técnicos y de tarificación del servicio que deben ser tenidos en cuenta para la vinculación y utilización del portal SEBRA.

Fecha de publicación: 21 de febrero de 2020
Norma: <https://www.banrep.gov.co>



BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

1. **Boletín Normativo N°008 BVC:** por medio del cual se presenta una rectificación del Boletín Normativo N°026 del 16 de octubre de 2019, con relación a las Operaciones de Contado y TTV celebradas en el sistema de BVC que serán compensadas y liquidadas en la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC). El alcance tiene como objetivo modificar la fecha de funcionamiento y aplicación del Boletín Normativo N°026 de 2019.

Fecha de publicación: 18 de febrero de 2020

Norma: <https://www.bvc.com.co>

Anexo: <https://www.bvc.com.co>

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE

1. **Boletín Normativo N°004:** por el cual se modifica el artículo 1.6.2.2. de la Circular Única de la CRCC con respecto a la consulta de la información sobre la garantía individual por estrés del Fondo de Garantía Colectiva. Las principales modificaciones tienen relación con: (i) el cálculo diario del riesgo del Miembro Liquidador en situación de estrés en cada Segmento; (ii) la obtención de la Garantía Individual por estrés diario del Fondo de Garantía Colectiva simulando el incumplimiento del Miembro Liquidador; y (iii) la obtención de la Garantía Individual por estrés diario del Fondo de Garantía Colectiva simulando el incumplimiento de los dos Miembros Liquidadores con mayor exposición al riesgo.

Fecha de publicación: 18 de febrero de 2020

Norma: <https://www.camaraderiesgo.com>

FINAGRO

1. **Circular Reglamentaria N°P-02 de 2020:** por la cual se hacen las siguientes modificaciones al Manual de Servicios: (i) se actualiza la regulación de ciudades de categoría 1 y 2 conformes al Capítulo Séptimo del Título Primero; (ii) se incluye procedimiento para la consolidación de los respaldos del Fondo Agropecuario de Garantías; (iii) se elimina numerales del Capítulo Segundo del Título Primero; y (iv) se actualiza el Anexo denominado "Códigos Destinos de Crédito".

Fecha de publicación: 19 de febrero de 2020

Norma: <https://www.finagro.com.co>

- 2. Circular Reglamentaria N°P-03 de 2020:** por medio de la cual se notifica la apertura de las Líneas Especiales de Crédito – LEC, de conformidad con: (i) la Resolución 18 de 2019 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario Manual; y (ii) el contrato interadministrativo suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO. Estas Líneas Especiales de Crédito estarán segmentadas en Contratos por Agricultura y Reactivación Económica. Las condiciones de registro y aspectos operativos se detallan en el Título Cuarto del Manual de Servicios de FINAGRO.

Fecha de publicación: 21 de febrero de 2020

Norma: <https://www.finagro.com.co>